

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

#### **Moción 49/2026, de 13 de mayo, al objeto de conocer las medidas que va a poner en marcha la Diputación Foral de Álava para paliar el impacto del conflicto en oriente medio sobre las familias y empresas alavesas**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 13 de mayo de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 49/2026, de 13 de mayo, al objeto de conocer las medidas que va a poner en marcha la Diputación Foral de Álava para paliar el impacto del conflicto en oriente medio sobre las familias y empresas alavesas.

1. Las Juntas Generales de Álava reconocen el impacto que el conflicto en Oriente Medio y la volatilidad de los mercados energéticos tiene sobre las familias, el empleo, la inversión y la actividad económica de Álava, y manifiestan su apoyo a la utilización de la autonomía fiscal foral como instrumento de estabilización económica y protección del tejido productivo alavés.

2. Las Juntas Generales de Álava valoran positivamente el paquete de medidas urgentes y extraordinarias de alivio financiero y fiscal de la Diputación Foral de Álava, definido en coordinación con las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa, para paliar el impacto del conflicto en Oriente Medio.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a desplegar con la máxima agilidad el paquete de medidas urgentes, garantizando que sus efectos de alivio financiero y fiscal se materializan en la tesorería de autónomos, micro y pequeñas empresas.

4. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a mantener un seguimiento permanente de la evolución del conflicto en Oriente Medio, de los mercados energéticos y de su impacto sectorial sobre la economía alavesa, en colaboración con los agentes económicos y sociales del territorio.

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2026

*La Presidenta*

**IRMA BASTERRA UGARRIZA**